



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica al público que la compañía **OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA**, reformó su estatuto por escrituras públicas otorgada ante el Notario Segundo del cantón Durán, el 10 de enero del 2002 y 1 de febrero del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **06-G-DIC-004924**

el

20 JUL 2006

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y OBJETO.- Con la denominación de **OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANÓNIMA**, se constituye una compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana que tendrá como finalidad social las siguientes actividades: Construcción de carreteras, puentes, pasos a desnivel, pistas de aterrizaje, aeropuertos, edificios, urbanizaciones,... Además se reforma el Artículo Cuarto referente al Capital: ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS DOLARES, dividido en SETECIENTAS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTAS VEINTISÉIS acciones sociales de un dólar cada una, capital social que podrá ser aumentado o disminuido por la Junta General de Accionistas...

MMP/VAP
Coralia

Guayaquil,

20 JUL. 2006


Ab. Juan Ramon Jimenez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL